



El Puerto  
Que Queremos

DEPENDENCIA: Sala de Regidores "B"  
OFICIO: SLRG/317/2017  
ASUNTO: El que se indica

Calle Independencia #123,  
Col. Centro, C.P. 48300

01(322)22 32500 / 1768 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

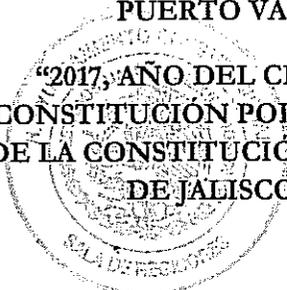
Por este conducto me es grato saludarlo y de la manera más atenta le solicito que considere y enliste dentro de la orden del día de la próxima sesión ordinaria, el análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa con punto de acuerdo que propone la Comisión de Recreación y Deportes para que se apruebe la aportación necesaria (Según el director de COMUDE 1.5 millones de pesos) para la reparación de goteras y baños, así como el cambio a DUELA NUEVA en el Auditorio Municipal Agustín Flores Contreras, para que la población vallartense y sus deportistas, puedan contar con espacios adecuados y debidamente acondicionados para la práctica del deporte.

De antemano le reitero sus finas atenciones y de su seguro servidor que serán reciprocas.

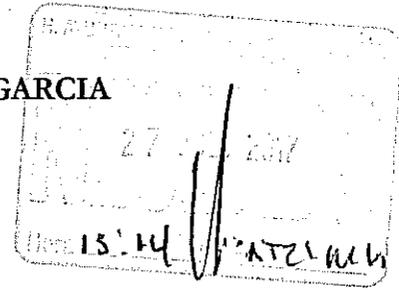
ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO. 27 DE JULIO DE 2017

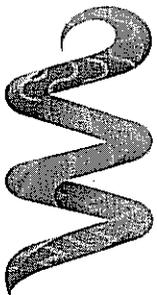
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"



**DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA**  
REGIDOR



C.c.p. Archivo.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### P R E S E N T E.

Los que suscribimos: DR. JUAN JOSE CUEVAS GARCIA, C. HOMERO MALDONADO ALBARRÁN, LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ, LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA, MTRA. MAGALY FREGOSO ORTIZ, LIC. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ, Presidente y Regidores integrantes de la Comisión de Recreación y Deportes del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 10, 49 fracción IV y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 83 y 97 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; nos permitimos someter a la más alta consideración de este cuerpo edilicio la siguiente.

### INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice un recurso para que se proceda la **reparación de goteras y baños, así como el cambio a DUELA NUEVA** del Auditorio Municipal de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, para que la población Vallartense y sus deportistas, puedan contar con los espacios adecuados y debidamente acondicionados para la práctica del deporte

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El deporte en nuestra sociedad brinda una mejor calidad de vida a los ciudadanos y es lamentable que cuando se dan recortes en los presupuestos sea precisamente ahí donde los recursos son más necesarios, los que nos movemos en el ámbito deportivo sabemos que los espacios carecen de infraestructura necesaria, requerimos espacios deportivos funcionales que promuevan la integración de nuestros jóvenes, niños, ciudadanos. Primordialmente la duela es la que se encuentra excesivamente deteriorada, esa duela tiene 17 años y difícilmente en el país encontraremos una duela que tenga tanta actividad como la que tenemos aquí en Puerto Vallarta, infinidad de eventos se dan en el auditorio, su uso es constante, aunado a ello, las inclemencias del clima han hecho estragos, en años anteriores se filtraba el agua y eso ocasionó un deterioro acelerado, la intención es buscar la manera que por conducto de todos nosotros encontremos una solución a un espacio que promueve a Puerto Vallarta, asimismo brindar a los jóvenes que van a realizar actividad física un lugar en buen estado. En una mesa de trabajo realizada el día 7 de febrero aquí en cabildo tuvimos invitados especiales a los presidentes de las ligas y disciplinas especialmente de vóley bol y básquet bol quienes hacían mención del deterioro, la falta de infraestructura, un servidor como presidente de la comisión de Recreación y Deportes recibí toda clase de inconformidades y las manifiesto aquí ante este pleno para buscar una solución en beneficio de los deportistas.

## CONSIDERANDOS:

- A) Que el baloncesto o Basquetbol es un ejercicio muy completo que desarrolla habilidades como equilibrio, concentración, autocontrol, personalidad, confianza y rapidez de ejecución, agilidad muscular y reflejos precisos que benefician la salud.
- B) Que un partido de voleibol dura entre 1 y 2 horas y se realizan varios esfuerzos cercanos a la máxima intensidad tolerable, alternados con otros más ligeros.
- C) Que la superficie (duela) de la cancha mide 18.10 m de ancho y 30.20 m de longitud y en cada torneo sufre un daño o deterioro progresivo, lo que hace necesaria su sustitución.

## BENEFICIOS DE JUGAR VOLEIBOL Y BASQUETBOL

- En adultos: favorece la buena circulación sanguínea, capacidad pulmonar y limpieza de las vías respiratorias.
- En general: el continuo movimiento del juego permite mejor sincronización del ritmo cardíaco (comprende los cambios físicos, mentales y conductuales que siguen un ciclo aproximado de 24 horas) en el jugador.
- Aumento de la forma física. • Mejora la coordinación y la concentración.
- Nos ayuda a estar en forma, pues elimina la grasa excesiva.
- Es bueno practicar el voleibol porque ayuda a mejorar la rapidez, la habilidad y los reflejos.
- Mejora la oxigenación del cuerpo.
- El voleibol sirve en nuestras vidas para disminuir los niveles de colesterol.
- Disminuye los riesgos cardíacos.
- Conserva el tono muscular
- Combate sobrepeso y obesidad: como cualquier actividad física, su práctica continua favorece la quema de calorías y, por tanto, ayuda a mantener peso saludable.

## MARCO LEGAL

I.- Según la opinión de diversos tratadistas de Derecho Constitucional, el derecho a realizar actividades deportivas se encuentra implícito en el artículo 3 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, al ser una de las actividades que desarrolla armónicamente todas las facultades del ser humano, de igual forma, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y a desarrollarse en un ambiente sano.

II.- De igual manera el artículo 4 de la propia Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en su último párrafo establece que: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

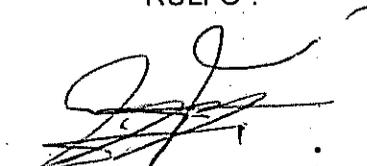
III.- Por otra parte, el artículo 73 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción XXIX-J, se establece que el Congreso de la Unión, tiene entre sus facultades la de legislar en materia de deporte, estableciendo las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

**PUNTO DE ACUERDO UNICO:** Se apruebe la aportación necesaria (según el director de COMUDE 1.5 millones de pesos) para la reparación de goteras y baños así como el cambio a DUELA NUEVA en el Auditorio Municipal Agustín Flores Contreras, para que la población Vallartense y sus Deportistas, puedan contar con este espacio en condiciones adecuadas, dignas y debidamente acondicionada para la practica DEPORTIVA.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JAL; 21 DE JULIO DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".



DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCIA

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE RECREACION Y DEPORTES.

**C. Homero Maldonado Albarrán**  
Regidor integrante de la Comisión de  
Recreación y Deportes

**Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**  
Regidor integrante de la Comisión de  
Recreación y Deportes

**Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Regidor integrante de la Comisión de  
Recreación y Deportes

**Lic. Andrés González Palomera**  
Regidor integrante de la Comisión de  
Recreación y Deportes

**Mtra. Magaly Fregoso Ortiz**  
Regidora integrante de la Comisión de  
Recreación y Deportes

**Lic. Paula Celina Lomeli-Ramírez**  
Regidora integrante de la Comisión de  
Recreación y Deportes

La presente hoja de firmas constituye la página tres de la iniciativa para cambio de  
DUELA presentada por la comisión de Recreación y Deportes